

## CONSIDERANDO

*Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;*

*Que el señor doctor **CESAR SÁNCHEZ BALDA**, destacado médico, catedrático universitario y actual Jefe del Servicio de Medicina Interna del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidariamente a preservar y combatir el dolor humano por su labor científico-médica;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor doctor **CÉSAR SÁNCHEZ BALDA**, distinguido médico y catedrático universitario, por su entrega y servicio a la colectividad.*

*El señor abogado **XAVIER SANDOVAL BAQUERIZO**, Diputado por la provincia del Guayas, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDÁEZUN CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**